

# CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 07

*En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día miércoles 25 de Enero del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.*

### *ASISTENCIA DIRECTIVOS*

- 1.-Francisco Ahumada                    Administrador Municipal*
- 2.-Priscila Morales                     Directora de Control*

### *ASISTENCIA INVITADOS*

- 1.-Equipo Profesionales "Senda"*
- 2.-Equipo Profesionales "Mujeres jefas de hogar."*

### *TABLA:*

- 1.-Audiencias Públicas*
- 2.-Aprobación Acta anterior*
- 3.-Correspondencia*
- 4.-Cuenta del Alcalde*
- 5.-Asuntos Nuevos*
  - a).- Renovación de Roles de Patentes de alcoholes pendientes, Primer Semestre del año 2017.*
  - b).- Exposición de Programa Senda previene Convenio año 2017.*
  - c).- Proyecto de modificación de dotación de salud por financiamiento de recursos humanos.*
  - d).- Propuesta de Proyecto de Asignación Salud articulo N° 45 Ley 19.378 Año 2017.*
  - e).- Exposición Programa mujeres Jefas de hogar Convenio SERNAM Año 2017.*

### *6.-Incidentes de Concejales*

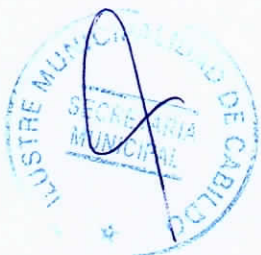
*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

### *1.-Audiencias Públicas:*

#### *1.1. Intervención de Sra. Juana Otilia Vera Martínez*

*Alcalde otorga la palabra a la Sra. Juana Otilia Vera Martínez quien da cuenta de una lucha de hace años para obtener el agua potable para 5 familias. Agrega que hace 17 años que vive en el sector luchando por el agua para vivir dignamente con derecho a un baño y no pozo negro.*



A continuación hace entrega de una carpeta con el Proyecto original de Dotación de agua potable para las 5 familias del sector El Estanque de Cabildo, por un monto de \$ 22.000.000 elaborado por ESVAL.

Alcalde instruye al Administrador Municipal gestione el Estudio del proyecto en la SECPLAN conforme a la petición de las vecinas. De ahí se dará respuesta continua el Alcalde.

1.2.-Intervención del Sr. Cardemio Delgado que representa al Club de Alicahue y señala que concurre para obtener el apoyo municipal para una próxima fecha de la carrera ENDURO en Verano. Tiene niños desde los 4 años, también tiene niños ganadores de Campeonatos Nacionales. El apoyo solicitado se justifica porque el deporte es caro. La inscripción es de \$17.000 .Es muy costoso el kilometraje, pero lo pueden consultar en página web. Lo más importante es la ambulancia.

Cuenta con el apoyo de Bomberos y se benefician también otras instituciones de la localidad. Se compite con 180 corredores.

En síntesis son algunos ítems los que hay que financiar con apoyo del Concejo, lo demás lo aportaría la municipalidad.

**Concejal Alvarado**, manifiesta que no está ordenado el petitorio y no se sabe el valor total del evento. Solicitante justifica la petición porque él trabaja de noche.

**Concejal Romero**, plantea que es primera vez el dirigente viene al Concejo, recién se hablaba de drogas y prevención, ahora se habla de deporte, ella apoya todo lo referido al deporte .Alcalde plantea que se tiene que abstener de votar porque tiene un nieto en el Club.

**Concejal Pinilla** refiere que ella también apoya el deporte porque ayuda a sacar de un flagelo que es la droga y está de acuerdo con el proyecto y también hay un rol social que cumplen. En cuanto a la cantidad, vale la pena apoyarlos porque nos representan como comuna.

**Dirigente** refiere que esta desde el 20 de diciembre está viniendo a consultar, también plantea una falta de pauta para la presentación de la solicitud.

**Alcalde** aclara la fecha de presentación de las subvenciones es hasta octubre de cada año, sin embargo, siempre se va apoyar el deporte .Lo que pasa que hay dos actividades en Alicahue y hay que ser equitativo.

**Concejal Miranda** propone que la organización debe valorar los aportes propios que realiza la organización, no ahora, pero si más adelante.

**Concejal Sánchez**, refiere que como son dos actividades, es necesario ser lo más transparente posible, para evitar comentarios de la comunidad.



2.-Aprobacion Acta anterior

*Se deja pendiente próxima Sesión.*

3.-Correspondencia

*Se hace entrega de Informe resultados P.S.U comparado 2015/2016 solicitados Concejo anterior por Concejal Alvarado.*

4.-Cuenta del Alcalde

*Alcalde da a conocer los temas siguientes:*

*-Sobre Seminario 2017 con la SEREMI de Salud, en relación a las nuevas exigencias para mejorar las condiciones sanitarias de los centros de atención de salud y la acreditación año 2018, la fiscalización de la normativa sobre la venta en los kioskos de alimentos saludables de los escolares, la tenencia de mascotas y las sanciones a los dueños, la disposición de basuras en los micro-basurales. etc.*

*-Da cuenta de la Primera Vuelta Ciclística apoyada por el municipio y organizada por el Grupo Los Coyotes. Congreso muchos participantes y fue una linda jornada.*

*-Información sobre Calendario del Parque Acuático municipal.*

*-Hace mención a la ayuda entregada al sur con motivo de los incendios en coordinación con bomberos de la provincia. Se puso a disposición un bus municipal.*

*Propone la revisión posterior del tema de Ayuda solidaria para los damnificados por los incendios.*

*-Se reunió con la encargada Regional de la DIBAM, porque actualmente no se dispone de la red computacional. El problema que Cabildo debe tener una lectura de seis libros diarios y cabildo lee un libro. No se podría seguir subvencionando la biblioteca por la DIBAM, en razón de lo anterior.*

*Se hizo una evaluación de las actividades y la gestión de la encargada, no sabe si está dispuesta a sumarse depende de educación.*

*Hay que dar prontamente una respuesta a la Jefa Regional, previamente hay que hacer una inversión importante entre 5 y 7 millones de pesos en la red computacional y también cambiar las Puertas de acceso hacia la calle.*

**Concejal Miranda** plantea que sería un error sacar la biblioteca al contrario se debe incentivar la lectura a través de los colegios, de los Jardines Infantiles, de la realización de concursos en el mes del libro. Al contrario de lo que se dice que por causa del internet no se lee, si se lee. Hay que hablar con el Director de Educación y la encargada e incentivar la lectura.



También hace notar que no hay una placa con el nombre de la Biblioteca y el horario de atención. También se propone crear una biblioteca móvil.

**Concejal Alvarado**, está claro que hay que sacarla de ahí con un proyecto de centralidad, sería lo ideal. No está de acuerdo con el concepto de rentabilidad, la idea ponerla más central en un lugar donde las personas estén obligadas a concurrir.

Como es un bien intangible y representa la cultura de una comuna, no se mide fácilmente en números, sería bueno implementar planes para mejorar y no prescindir de ella.

**Concejal Romero**, recuerda iniciativa como llevar libros a los adultos mayores.

Alcalde refiere la idea de hacer una Biblioteca Municipal si se la llevan por los problemas que se plantean.

-Da cuenta que se vino a presentar nuevo Gerente de Producción de la Minera Las Cenizas Sr Gonzalo Escobar.

-Da cuenta que se retiró Proyecto Cerro Negro y no se votó. Se dejó pendiente para un nuevo Proyecto y eso tomara bastante tiempo.

-Agregar a la discusión la solicitud de subvención para Club Enduro de Alicahue por un monto de \$1.400.000, destinados a efectuar un Campeonato de Motos. Se accede a lo solicitado.

#### 5.-Asuntos Nuevos

a).- Renovación de Roles de Patentes de Alcoholes pendientes, Primer Semestre del año 2017.

Alcalde somete a aprobación del Concejo la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2017, pendientes de Sesión anterior, aprobándose en forma unánime y por mayoría como se indica.

Excepcionalmente, por parentesco, también se produce una abstención de voto de acuerdo a lo que se indica en el acuerdo.

Los Roles de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2017 que estaban pendientes Concejo anterior, se revisaron nuevamente en la unidad de Rentas y de acuerdo al Informe favorable de la Unidad de Control y de Finanzas deben someterse a aprobación del Concejo:

1.- Rol	: 40002
Contribuyente	: Sucesión Hernández Contreras
Representante Legal	: Teresa Torres Contreras
Dirección Particular	: Sitio N° 115 Sector la Vega- Cabildo
Clasificación	: Deposito bebidas Alcohólicas, letra A
Dirección Comercial	: Zoila Gac N° 600 Cabildo
Afrendada	: Alejandro Borquez



**En el Rol 40002 se abstiene de votar el Concejal Alvarado.**

3.- Rol : 400024  
Contribuyente : Hernán Nuñez Briones (contribuyente Fallecido- debe presentar posesión efectiva)  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°524- Cabildo  
Representante Legal : Claudia Nuñez Carrasco  
Clasificación : Expendio de Cervezas, letra F  
Dirección Comercial : Avda. Humeres N°524- Cabildo  
Arrendada : Jessica Brantt Cartagena

4.- Rol : 400026  
Contribuyente : Brisa Mena Nuñez  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°901- Cabildo  
Clasificación : Expendio de Cervezas, letra F  
Dirección Comercial : Avda. Humeres N°901- Cabildo  
Arrendada : No

6.- Rol : 400075  
Contribuyente : Hernán Nuñez Briones (contribuyente Fallecido- debe presentar posesión efectiva)  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°524- Cabildo  
Clasificación : Expendio de Cervezas, letra F  
Dirección Comercial : Ignacio Carrera Pinto N°95- Cabildo  
Arrendada : Alejandro Borquez

7.- Rol : 400080  
Contribuyente : Rosa Vicencio fuentes  
Dirección Particular : Industria N°215- Cabildo  
Clasificación : Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra A  
Dirección Comercial : José Miguel Carrera N°1328- Cabildo  
Arrendada : No

8.- Rol : 400096  
Contribuyente : Hernán Nuñez Briones (contribuyente Fallecido- debe presentar posesión efectiva)  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°524- Cabildo  
Clasificación : Restaurant, letra C  
Dirección Comercial : Ignacio Carrera Pinto N°95- Cabildo  
Arrendada : Alejandro Borquez Tapia

9.- Rol : 4000101  
Contribuyente : Brisa Mena Nuñez  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°901- Cabildo  
Clasificación : Restaurant, letra C  
Dirección Comercial : Avda. Humeres N°901- Cabildo  
Arrendada : No

10.- Rol : 400113  
Contribuyente : Samuel Marin Muñoz  
Dirección Particular : Avda. Las Cenizas 1728- Cabildo  
Clasificación : Restaurant, letra C  
Dirección Comercial : Zoila Gac N°902- Cabildo  
Arrendada : No

11.- Rol : 400010  
Contribuyente : Rosa del Carmen Chaparro Suarez  
Dirección Particular : Carlos Julián N°192- Cabildo  
Clasificación : Deposito bebidas Alcohólicas, letra A  
Dirección Comercial : Carlos Julián N°192- Cabildo  
Arrendada : No



**El Rol 400030 y 400016 se aprueba con indicación de presentación de antecedentes al 31 de Enero 2016, de lo contrario caducarían conforme a la legislación vigente.**

5.- Rol : 400030  
Contribuyente : Alexis Vergara Villalón (contribuyente Fallecido)  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°207- Cabildo  
Clasificación : Expendio de Cervezas, letra F  
Dirección Comercial : Zoila Gac N° 902- Cabildo  
Arrendada : Samuel Marín  
Observación : debe presentar antecedentes de los herederos y actualizar documentos.

2.- Rol : 400016  
Contribuyente : Sucesión Carlos Enrique Olmos  
Representante Legal : Gladys Ordenes Peña  
Dirección Particular : Avda. Humeres N°815- Cabildo  
Clasificación : Restaurant, letra C  
Dirección Comercial : Avda. Humeres N°815- Cabildo  
Arrendada : No

*b).- Exposición de Programa Senda Previene Convenio año 2017. Alcalde señala que el tema de los Convenios está bastante complejo y cada vez las exigencias son mayores. Hay que evaluar si sirven o no sirven.*

*Alcalde ofrece la palabra a las Profesionales a cargo del Programa, Srtas. Erika Olivares, Francisca Olivares, Carol Delgado y Claudia Reyes Encargada del Programa.*

*Destaca el incremento de personal en el equipo en el año 2016, quienes exponen en detalle lo siguiente:*

- **PREVENCIÓN ÁREA EDUCACIÓN:** *Se realiza el trabajo de intervención en área de Educación, a través de la implementación del material Continuo Preventivo y el Programa Actuar a Tiempo, en los Establecimientos de la comuna Cabildo y Petorca.*

- **PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO**

*Programa focalizado en tres establecimientos de la Comuna, en los cuales se trabaja con estudiantes con mayores factores de riesgo que puedan desencadenar un posible consumo de alcohol y otras drogas.*

- *Dan cuenta de la experiencia del Liceo A 2 y los diagnósticos cuantitativos y cualitativos que arrojaron que no había talleres de su interés, que se cuestiona la falta de áreas verdes, la falta de bancas, las rejas, las cortinas, los baños, etc.*

*Plantean la resistencia de los maestros porque se piensa que le hacen la pega a SENDA.*

**Concejal Miranda** *consulta por el tema drogas en La Araucaria y Liceo Minería.*



Profesionales refieren que ellas pueden afirmar que no hay micro tráfico y consumo habitual en la Hans Wenke, más bien el tema está en los padres, en el entorno. Lo que si es que existen muchos factores de riesgos. El consumo está en el Liceo A 2 .Se trabajó en La Araucaria y Los Molinos. En Los Molino ya se inició un trabajo preventivo.

La Coordinadora señala que la idea es actuar a tiempo con un trabajo sistemático.

El Programa apunta a trabajar coordinados con las duplas psicosocial.

La idea es tener focalizado 2 años los colegios con un trabajo sistemático.

Se debe tener un trabajo preventivo en cada colegio.

**Concejal Miranda** consulta si Educación contempla los Programas de prevención en los colegios municipales en el PADEM.

Propone que se puede incentivar a los Directores a trabajar estos temas.

**Consulta** si tiene vínculos con la Casa de acogida Municipal .Se responde que no porque su trabajo es preventivo.

**Coordinadora refiere que tiene que trabajar en un Protocolo de derivación, existen distintos niveles de trabajo. Se debe responder de manera integral a las personas.**

**No tienen estadísticas, por tanto, no pueden postular Proyectos.**

**Alcalde** señala que del Municipio se trató de apoyar con más recursos, pero se dijo que no. Alcalde se plantea como llegar con todos los organismos a un trabajo coordinado y eficiente.

Coordinadora Comunal se hace cargo que no se ha salido del Diagnóstico, esta super frustrada. ¿Se pregunta cómo no se puede ir con un discurso coordinado a las familias?.

Se responde que por líneas de trabajo no se hace rehabilitación sino prevención .Puede ser que no haya estado focalizado.

**Concejal Alvarado** por su parte plantea que se produce una impotencia, porque están trabadas como instituciones. Es necesario destrabar la relación también con los “chiquillos”. Se ve solo el conflicto. Lo que está abajo no se conoce. ¿Cómo se llegó a ese proceso?. Esta respuesta no la tienen los profesores.

Alcalde da cuenta de la creación de un nuevo Centro de atención en Cabildo.



- **PREVENCIÓN ÁREA LABORAL:** Dentro de esta área se establecen diversos programas que van vinculados a la realización de talleres y capacitaciones al personal de empresas u organizaciones de la comuna: TCV, HPP, MIPE, RUBROS y PYME.

- **PREVENCIÓN ÁREA COMUNICACIONAL:** Participación en Ferias Preventivas a nivel Comunal. (Están al debe ,se contactaran con la encargada de comunicacionales municipal)

- **PREVENCIÓN ÁREA COMUNITARIA**

- **CUADRO PRESUPUESTARIO APOORTE SENDA**

**Programa Previene en la Comunidad.**

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
	Honorarios	6.243.372	0	0	6.243.372
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	4.813.524	0	0	4.813.524
	Seguro de Accidentes	80.000	0	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		600.000	100.000	100.000	800.000
GASTO ACTIVIDADES		600.000	900.000	900.000	2.400.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0	0
MONTO TOTAL		12.336.896	1.000.000	<b><u>1.000.000</u></b>	14.336.896

- **CUADRO PRESUPUESTARIO APOORTE SENDA**

**Programa Actuar a Tiempo.**

ITEM		APORTE SENDA	APORTE INSTITUCIÓN	APORTE INSTITUCIÓN	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	HONORARIOS	\$19.254.096	\$ 0	\$ 0	\$19.254.096
	SEGURO	\$80.000	\$ 0	\$ 0	\$80.000
GASTOS DE INVERSIÓN		\$100.000	\$ 0	\$ 0	\$100.000
GASTOS DE OPERACIÓN		\$252.000	\$100.000	\$100.000	\$452.000
GASTOS ACTIVIDADES		\$278.000	\$200.000	\$200.000	\$678.000
MONTO TOTAL		\$19.964.096	\$300.000	\$300.000	\$20.564.096





**RESUMEN PRESUPUESTARIO APORTE MUNICIPAL**

*Resumen Presupuestario Aporte Municipal*

Item Presupuestario	2016	2017
Gasto de Actividades	\$ 900.000	<b>1.300.00</b>

*Concejal Sánchez, destaca el avance del trabajo del equipo profesional. Señala que es importante visibilizar el Programa y la red, como también reactivar la mesa de trabajo.*

*Reitera que cuenten con el apoyo como Concejal.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo un aporte de \$ 1.300.000 el que se aprueba en forma unánime y sin objeción para ambos programas expuestos.*

*c).- Proyecto de Modificación de Dotación de salud por financiamiento de recursos humanos.*

*Alcalde da cuenta de gestiones como Alcalde y de la Directora de Salud para incrementar los recursos para financiar nuevos profesionales a salud.*

*Alcalde somete a votación el siguiente proyecto de Modificación de Dotación de Salud, aprobándose en forma unánime como se indica, teniendo a la vista la Dotación 2017 anteriormente aprobada:*

**PROPUESTA MODIFICACION DOTACION AÑO 2017**

**OBJETIVO:**

*La presente propuesta, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la modificación de la Dotación aprobada para el año 2017, considerando la adjudicación de Convenio que permite Financiar Recurso Humano, lo cual permite aumentar un médico 44 horas y un conductor 44 horas.*



**MODIFICACION DOTACION 2017**

**Establecimiento**

	PS ARTIFICIO	PSR ALICAHUE	PSR LA VIÑA	PSR LAS PUERTAS	DESAM
Médicos	44	22	44	22	0
Odontólogos	11	11	11	11	0
Químico Farmacéutico	5.5	5.5	5.5	5.5	22
Matrón/a	22	22	22	22	0
Psicólogo/a	22	22	22	22	0
Kinesiólogo/a	11	11	11	11	0
Nutricionista	11	11	11	11	0
Enfermero/a	22	22	22	22	0
Tecnólogo laboratorio	0	0	0	0	0
Tecnólogo rayos	0	0	0	0	0
Educadora	0	0	0	0	0
Asistente Social	11	11	11	11	0
Profesor Ed. Física	0	0	0	0	0
Tp. Ocupacional	0	0	0	0	0
Ingenieros	0	0	0	0	0
Directores	0	0	0	0	44
TENS E	55	99	99	55	0
TENS Farmacia	0	0	0	0	0
TENS M	0	0	0	0	0
TENS Laboratorio	0	0	0	0	0
TNS odontológico	0	0	0	0	0
TNS Contable (Finanzas)	0	0	0	0	44
TNS Estadístico	0	0	0	0	0
TNS Contable (Adquisiciones)	0	0	0	0	44
TNS RRHH	0	0	0	0	44
Técnico Enfermería R	0	0	0	0	0
Técnico Odontológico	0	0	0	0	0
Técnico Farmacia	11	11	11	11	0
Podólogo/a	0	0	0	0	0
Aux. Paramédico	44	0	0	44	0
Adms SOME		11	11	11	22
Adms Laboratorio		11			0
Adms Dirección		0		0	44
Adms Estadísticos		11			0
Adms Percapita		11			11
Adms Adquisiciones		0			11
Adms RRHH		0			44
Adms Departamento		0			88



d) *Propuesta de Proyecto de Asignación Salud Artículo N°45 Ley 19.378 año 2017.*

*Alcalde solita la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:*

**PROYECTO AL CONCEJO  
ASIGNACIONES A PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
PARA EL AÑO 2017**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de asignaciones especiales a las remuneraciones del personal del área de Salud Municipal regido por la Ley N° 19.378, para el año 2017, considerando que estas ya se han otorgado en años anteriores, sin perjuicio de efectuar algunos ajustes.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 45 de la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal señala lo siguiente:

*"Con aprobación del Concejo Municipal, la entidad Administrativa podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidades del personal de uno o más establecimiento dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora. Esta asignación transitoria durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año".*

Adicionalmente, debe considerarse el criterio fijado por la Contraloría General de la República, a través de diversos dictámenes, para la procedencia en el otorgamiento de estas asignaciones. Es así como el órgano contralor ha determinado que estas asignaciones deben estar justificadas en necesidades del municipio, y no vinculadas a personas determinadas, sino a los cargos que en los cuales se requieran.

Como respaldo a esta iniciativa, es importante resaltar que estas asignaciones, efectivamente están justificadas en necesidades del Departamento de Salud Municipal, ya que tienen como propósito asignar este beneficio a algunos cargos que han asumido funciones y responsabilidades especiales o adicionales a las propias, con lo cual se garantiza el adecuado cumplimiento de todas las tareas que demanda esta unidad municipal.

Por consiguiente, es legalmente factible continuar otorgando estas asignaciones por el año 2017, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO:**

El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de otorgar asignaciones especiales durante el año 2017, a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, como se indica:

**1.- ASIGNACIONES A OTORGAR:**

a) Asignación de estímulo a la permanencia de médicos en la comuna:

Al Profesional médico categoría A, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por un valor fijo de \$ 565.020 y agregando a este monto la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.



b) Asignación de estímulo a la permanencia de profesionales de salud en la comuna:

Al Profesional del área de la salud categoría B, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por un valor fijo de \$ 137.380 y agregando a este monto la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.

c) Asignación de estímulo por funciones adicionales:

A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, que presten funciones adicionales a las propias de sus cargos de nombramiento, se mantendrá la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ 26.908, para cada uno de los 15 niveles.

Para gozar de esta asignación, los funcionarios deberán cumplir algunas de las siguientes funciones adicionales a sus cargos:

- administración de farmacia;
- administración de bodega;
- administración sistema SIAPER;
- abastecimiento;
- Inventarios;
- sistema per-capita;
- remuneraciones y personal;
- transparencia
- estafeta

d) Asignación de estímulo por dirección:

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de estímulo de un 34%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones de jefatura.

e) Asignación de estímulo por coordinación de sectores:

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Encargado de la coordinación territorial de los establecimientos de salud, se entregará una asignación de estímulo de un 8% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones.

**2.- NORMAS GENERALES PARA SU OTORGAMIENTO:**

Sin perjuicio de lo señalado en las letras d) y e) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A o B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.

La percepción de las asignaciones antes definidas, sólo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes no superior a 30 días durante los tres meses anteriores al de pago.

**La Asignación de estímulo por coordinación de sectores no se percibirá, cuando el profesional no se encuentre desempeñando sus funciones por más de 30 días.**

**Las asignaciones definidas en el numeral anterior, podrán regir como máximo desde enero a diciembre de 2017.**

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente decreto Alcaldicio, individualizando a sus beneficiarios. Específicamente respecto a las asignaciones de la letra c) anterior, para las categorías C, D, E y F, deberá además señalarse las funciones adicionales que se asumen.

*Concejal Vera, consulta como se definen los porcentajes. La diferencia con los técnicos es muy notoria. A veces los técnicos trabajan más que los profesionales.*

*Directora de Control y Alcalde explican que es para incentivar el trabajo profesional en la comuna*

*Concejal Miranda propone que el beneficio se mejore en las categorías C,D,E y F subir a 30.000, es más digno.*

*\* Alcalde refiere que los recursos llegan de afuera.*



**e).- Exposición Programa Mujeres Jefas de Hogar Convenio SERNAM Año 2017.-**

*Alcalde ofrece la palabra a las Profesionales a cargo del Programa las que exponen conforme a lo siguiente:*

**INTRODUCCIÓN**

*El programa Mujeres Jefas de Hogar, permite la inserción laboral de las mujeres, con o sin responsabilidad familiar, fomentando la superación de sus dificultades al momento de encontrar trabajo y además de apoyar a mujeres emprendedoras o con idea de negocios.*

*Objetivo General*

*Descripción de Programa*

*Apoyos*

- *Talleres de Formación para el trabajo (10 Talleres)*
- *Capacitación e intermediación Laboral.(10 colocaciones efectivas )*
- *Apoyo al Emprendimiento( Postulación 12 proyectos y 5 beneficiados)*
- *Apoyo a las Escuelas de Emprendimiento (Apoyo en general)*
- *Nivelación de Estudios( Hubo problemas con la ofertas de los Liceos, por la adquisición de conocimientos )*
- *Alfabetización Digital( Se diagnosticó el nivel de necesidad)*
- *Atención en salud Odontológica( 25 mujeres rurales )*
- *Educación Parvulario(no hubo solicitud )*
- *Otros apoyos ( En el IST se gestionaron 02 cursos de 25 cupos cada curso, en Becas Laborales SENCE se postularon 11 cursos*

*-Presupuesto 2016*

*-Aporte SERNAM*

*-Aporte MUNICIPAL*

*-RECURSOS 2017 MUNICIPIO- SERNAMEG*

*-DESGLOSE PRESUPUESTO 2017 APORTE MUNICIPAL Y APORTE SERNAM*

*-FERIAS MICROEMPREDIMIENTO*

*-SEMINARIO Y TALLERES*

*-CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL*

*-CIERRE PROGRAMA*

*SEGUIMIENTO CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL*

**Concejal Romero, consulta si se preocupan de donde hacer la Práctica de las alumnas .Se informa que son cursos de 8 horas.**



**Concejal Alvarado** plantea que si el municipio podría hacer un trámite para la nivelación de estudios de las mujeres del Programa. Dado que la educación ofrece una oportunidad de desarrollo con la nivelación de estudios con la modalidad presencial.

Lo que solicitan es una educación presencial, porque hay materias que no comprenden como física y química. Necesitan un apoyo concreto.

Profesionales asumen compromiso de gestionar nivelación de estudios con el SERNAM y la DEPROV.-

Dan cuenta que se consiguieron 11 cursos para mujeres rurales.

Encargadas recalcan que el aporte de SERNAMEG incremento el aporte para Capital Semilla y solicita que el municipio aporte al Programa para los gastos inherente a traslados, etc.

**Concejal Alvarado** la respuesta no la tiene el municipio, sino que se debe plantear la necesidad en los organismos de educación.

**Concejal Vera** recuerda que se hacía clases nocturna en el Liceo y Sedes vecinales, lo que era muy conveniente.

En mes de febrero se inicia el proceso de inscripción de mujeres del Programa.

Analizado el tema por el Concejo se aprueba en forma unánime y sin objeción un aporte municipal de **\$9.850.000** de acuerdo al siguiente cuadro resumen.

Cta.	Item	Aporte Municipal	
		Recurso Dinero	Recursos Valorizado
10	Gastos en Personal Administrativo	\$ 9.010.000	\$ 0
20	Gastos en Personal Operacional	\$ 0	\$ 0
30	Gastos en Administración	\$ 840.000	\$ 0
40	Gastos Operacionales	\$ 0	\$ 4.500.000
50	Transferencia Beneficiarios/as	\$ 0	\$ 0
60	Gastos de Inversión	\$ 0	\$ 0
	<b>Totales</b>	<b>\$ 9.850.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>

f).- Proyecto de Subvenciones 2017

Alcalde somete a votación del Concejo el otorgamiento de la siguiente subvención, la cual se aprueba en forma unánime y por mayoría, sin objeción como se indica a continuación:



**CLUB ENDURO VALLE ALICAHUE**, por un monto de \$1200.000, destinados a gastos Campeonato de motos enduro los días 11 y 12 de febrero 2017, copas y medallas para premiación, \* 05 baños químicos, amplificación e iluminación.

Se deja constancia que se abstiene de votar esta subvención la **Concejal Romero** por parentesco con un socio.

**SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL** se aprueba en forma unánime y sin objeción el aporte máximo al Servicio de Bienestar Municipalidad de Cabildo año 2017, que señala la Ley 19.754/2001 de 4 UTM por socio, para un total de 100 socios incluidas las áreas Salud, Educación y Municipal, canceladas en 02 cuotas anuales (\$ 18.400.000 app. que se aprueba todos los años por Ley).

Se deja constancia que se hace entrega al Concejo del Memorándum N° 03 del Comité de Bienestar, que contiene la solicitud de los recursos, la nómina de socios de las tres áreas 2017, el Balance año 2016, y un Sistema contable Básico, con los Ingresos y egresos año 2016.

#### 6).-Incidentes de Concejales

##### 6.1. Intervención de Concejal Pinilla.

-Solicita nómina de personal de Salud en las Postas y el cargo o función que realizan.

-Limpieza de quebradas por riesgo de incendios y roedores, se suma Concejal Sánchez.

-Solicita instalación de aire acondicionado .Alcalde refiere que se canalizara a través de un proyecto .

##### 6.2. Intervención de Concejal Alvarado

-En el paso del rio en Los Molinos es muy impresionante la cantidad de basuras que existe.

-Consulta cual es la dinámica del agua en la comuna ¿.Se propone efectuar una invitación conjunta con las autoridades administrativas competentes y políticas de la región. Se verá fechas para la invitación.

(Director Nacional de aguas, Gobernador Provincial, CONAF ETC.)

-Propone efectuar trabajo de comisiones de Concejales y la necesidad de defensa jurídica de la comunidad.

##### 6.3. Intervención de Concejal Vera

-Consulta como se registra asistencia del personal de salud y el cumplimiento de las 44 horas de trabajo?. Se informa que se dispone de un sistema de control asistencia administrativo.

-Se consulta por otorgamiento de la Subvención Fe y Esperanza, para traslado a Santiago. Se suma a la solicitud Concejal Pinilla.

-Consulta que pasa con el Wi-fi de Cabildo?

Alcalde informa que el proyecto sufrió un retraso de 04 meses.

Es un proyecto de educación FAEP año 2015 para los alumnos más vulnerables. El Internet de las escuelas está operativo. Pero, para la comunidad se dieron cuenta en la operación, de que no disponen de las megas suficientes. Se está viendo cómo resolver con otro tema de conexión.



- Consulta por un Joven Quiroz que fue a dejar correspondencia a su casa, que función cumple? Se explica que el vehículo cumple una función de Seguridad ciudadana e Inspectoría.
- Entrega de certificados de docente Villalobos.

6.4.-Intervención de Alcalde

- Alcalde señala que se están estudiando los costos de exámenes médicos.
- Se entrega Información de los resultados P.S.U.
- Se adecua el horario del Concejo del jueves 02 de febrero 2017 a las 09.00 horas con temas acotados.

6.5).- Intervención de Concejal Romero.

- Retiro de basuras de la localidad de Paihuen. Alcalde refiere que hay que coordinar fechas.

6.6).- Intervención de Concejal Miranda

- Solicita respuesta a carta de apoyo hija de vecina para asistir a una Pasantía a México o Colombia. Alcalde explica que se atendió a la Sra. se explicó que el aporte es en especies y no en dinero.
- Caso malos olores de la Sra. Nelsa. Se envió a Inspectoría.

Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 14.22 horas.



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Firman acuerdo Alcalde y Concejales :*

**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJO**

**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**

TMC.-